

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.  
Entregando su importe en Madrid, ó enviándolo en metálico, libranza ó sellos del correo á la Administracion, calle del Rubio, número 23, que no servirá la que no esté pagada.

PRECIO MENSUAL DE LA SUSCRICION.  
Madrid 8 rs., Provincias 10 Ultr. y Estran. 24  
Las suscripciones y anuncios se admiten en la Administracion, calle del Rubio, núm. 23.

AÑO XVIII. NUM. 2.713 DE LA MAÑANA.

MADRID, DOMINGO 23 DE JULIO DE 1865.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NUM. 23.

## PRIMERA EDICION.

La Gaceta de ayer publicó los reales decretos siguientes:  
—Nombrando vicepresidente de la junta de Estadística, en comision y con orme á las prescripciones vigentes, á D. José Fernández de la Hoz.  
—Nombrando consejero de Estado á D. Juan de Lorenzana, destinado á la seccion de Gobernacion y Fomento del espresado Cuerpo.  
—Nombrando subsecretario del ministerio de la Gobernacion á D. Estanislao Suarez Inclán.  
—Nombrando director general de Sanidad á D. Roman Goicoerrotia.  
—Nombrando director general de Establecimientos penales á D. Dionisio Lopez Roberts.  
—Nombrando director general de Administracion local á D. Francisco Barea.  
—Nombrando director general de Telégrafos á D. Nicolas Suarez Canton.  
—Admitiendo la dimision que fundada en el mal estado de su salud, ha presentado el teniente general D. Joaquin del Manzano y Manzano del cargo de capitán general de Castilla la Nueva.  
—Nombrando capitán general de Castilla la Vieja al mariscal de Campo don Francisco Serrano Bedoya.  
—Los gastos ordinarios del servicio del Estado en la isla de Fernando Pó para el presente año económico se presuponen en 770,407 escudos y los ingresos en 9,100.  
Ayer publicó la Gaceta la relacion de las disposiciones adoptadas por el ministerio de la Guerra durante la primera quincena del mes actual.  
Por real disposicion que ayer publicó la Gaceta se dispone que la prohibicion impuesta por las leyes á los fiscales de las audiencias y sus tenientes de ejercer la abogacia se entenderá estensiva á los promotores fiscales de las islas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas. Los promotores fiscales de término de la isla de Cuba gozarán del sueldo anual de 6,000 escudos; de 4,800 los de ascenso, y de 4,000 los de entrada; y los de Puerto Rico y Filipinas 4,800, 4,000 y 3,200 respectivamente; debiendo ingresar en el Tesoro público, de la manera establecida para los derechos de los jueces, los emolumentos ó honorarios que devengan en

los negocios civiles en que intervengan por razon de su oficio. Al tenor de estas disposiciones se entenderán derogados ó modificados los artículos 149, 150 y 151 de la real cédula de 30 de enero de 1833 y reales resoluciones posteriores sobre la materia.  
Desde el 9 al 15 de julio circularon por los ferro-carriles de Madrid á Alicante y Zaragoza 34,039 viajeros, rindiendo un producto total de explotacion de aquellas líneas, en el indicado periodo, de 1.806,976 rs.  
Con motivo de la donacion en propiedad hecha á la Escuela superior de pintura, por su director D. Federico de Madrazo, de tres estatuas de reconocido mérito, para que sirvan de modelo en aquellas enseñanzas, S. M. la Reina ha tenido á bien disponer se den las gracias en su real nombre al citado director por tan apreciable donativo.  
La Gaceta de ayer publicó las resoluciones tomadas por el ministerio de Hacienda en el movimiento de su personal durante el mes de junio último.  
Por despachos telegráficos recibidos en Madrid, se sabe que anteayer llovió en Pamplona y Vitoria.  
Ha sido nombrado escribano del gobierno militar de Guadalajara y su provincia, D. Rafael Fernandez Barreno, que ha desempeñado algunos años una escribanía de número y juzgado en la misma ciudad.  
Por real orden que ayer publicó la Gaceta, y considerando que hoy no existen los motivos que determinaron la prohibicion absoluta que establecieron las leyes de indias respecto á los matrimonios de los funcionarios de la administracion de justicia con mujeres naturales de los distritos en que sirvan, S. M. la Reina se ha servido disponer, con destino á las provincias de Ultramar, que intencionalmente, y sin perjuicio de lo que pueda establecer sobre este punto la ley orgánica de los tribunales, sometida ya á la aprobacion de las Cortes, se observen las disposiciones del art. 9.º del real decreto de 7 de marzo de 1854, expedido por el ministerio de Gracia y Justicia y dictado tambien para dichas provincias, en la inteligencia de que los funcionarios del

orden fiscal quedan exceptuados de las mencionadas disposiciones, de conformidad con lo establecido para los de la Peninsula por real decreto de 19 de agosto de 1853.  
La noticia dada por el Eco de Aragon de haber aparecido una faccion absolutista hacia Roncesvalles es falsa. Por una persona que atravesó ayer mismo la frontera francesa sabemos que con efecto se habian visto por aquellos lugares diez ó doce hombres reunidos, pero sin armas y sin molestar á nadie, los que desaparecieron en breve sin decir ni hacer nada que autorice á suponerlos defensores de ninguna bandera política.  
Ha visto la luz pública la entrega séptima del Dicionario del Colegio de Farmacéuticos de Madrid, que se publica, como en otras ocasiones hemos indicado, por los Sres. D. Juan Talegon, D. Vicente Martin Argenta, D. Gabriel de la Puerta y Ródenas y D. Joaquin Olmedilla y Puig.  
Hoy á las cinco y media de la tarde, segun hemos anunciado, se verificará en la plaza de toros de Madrid la gran funcion gimnástica hipodramática, preparada por la empresa del circo del Principe Alfonso, en cuya funcion tomarán parte los principales artistas de la compañía.  
Hemos recibido el cuaderno primero de los Evangelios, exámen y refutacion del racionalismo atemán con relacion á la integridad y autenticidad de los cuatro evangelios canónicos. Este trabajo debido á la pluma de D. M. B. H. merece ser leído con detenimiento no solo por su carácter de oportunidad sino por el recto criterio con que está escrito.  
Segun la Gaceta del clero, se anuncian reformas trascendentales respecto á la ejecucion del Concordato.  
Se han distribuido los fondos procedentes de las tres quintas partes del indulto de cruzada recaudado en la diócesis de Leon en 1864. La cantidad ha ascendido á 34,194,11 rs., repartiéndose entre el hospital, asilo y hospicio de Leon, y las casas de beneficencia de otras varias poblaciones.  
Se ha dispuesto de real orden que en lo sucesivo los nombramientos de los re-

gentes de las audiencias de Ultramar se verifiquen por reales decretos acordados en Consejo de ministros; los de magistrados y fiscales de las mismas por virtud de reales decretos, y los de alcaldes mayores, tenientes y promotores fiscales de todas categorías por medio de reales órdenes.  
La Epoca da como probable la siguiente combinacion diplomática, de cuya exactitud no respondemos:  
«El Sr. D. Javier Istúriz, embajador en París.—Señor marqués de Lema, ministro plenipotenciario en Inglaterra.—Señor D. Juan Tomás Comyn, ministro plenipotenciario en Portugal.—Señor D. Augusto Ulloa, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Italia.—Señor marqués de Alhama, ministro plenipotenciario en Bélgica.—Sr. D. Juan Valera, ministro plenipotenciario cerca de la Confederacion Germánica.—Señor D. José Luis Alhareda, ministro plenipotenciario en los Países-Bajos.—Señor D. Juan Gutierrez de Theran, ministro plenipotenciario cerca de la república Argentina.—Se nos dice además que el Sr. Blanco del Valle vusire á una legacion en América y á otra en Europa el Sr. D. Mauricio Lopez Roberts. Por el momento no se hace cambio en la embajada de Roma ni en la legacion de Austria.»  
Su Santidad ha nombrado misioneros apostólicos á D. Leandro Muñoz de la Peña, compañero de monseñor Belmar, y á D. Miguel Calapris y Losada, abad de San Pavo de Abeleda (Orense).  
Las lluvias y las tempestades que ha habido estos últimos días hacia la parte de Guadarrama y del Escorial, han refrescado la atmósfera, en términos de haber sufrido el calor en el lleno del día un descenso de 14º Reaumur, siendo mayor el frío por la noche. Es temible que esta variacion repentina sea causa de algunas enfermedades.  
Ha sido contratado por la empresa del Circo del Principe Alfonso, y muy pronto debe llegar á esta corte, el clown Wheel, muy aplaudido en los principales circos de Europa por su extraordinario mérito.  
Una correspondencia privada, fechada en Lima el 13 de junio, anuncia, segun *El Internacional*, que la revolucion pierde cada dia terreno en el Perú. Los

rebeldes habian sido vencidos en Arica, en Canta y en Huancayo. En Puzco habian combatido entre sí los insurrectos.  
Se habian restablecido las comunicaciones entre la capital y las minas de plata del Cerro de Pasco.  
El gobierno había sofocado insurrecciones parciales de escasa importancia en Huacho, Huamallas y otros puntos.  
Se asegura en los círculos militares de París, que en consecuencia de buenas noticias recibidas de Méjico, hay contraorden respecto al embarque de tropas que debía verificarse en el próximo setiembre.  
Los amigos de M. de Montalembert dicen que ha sido invitado á dirigirse á Washington y á New-York, donde á consecuencia de sus opiniones emitidas recientemente en favor de la causa de la union, le preparan una brillante recepcion.  
Una carta de París que publica *El Leon Español* dice que el general Narvaiz se encuentra en los baños de Vichy.  
Se asegura que existen negociaciones entre los republicanos y los orleanistas franceses y que los primeros ofrecen abdicar en favor de un reinado orleanista si su representante se presentase con un programa que garantizase las libertades públicas é individuales.  
La Gaceta diplomática que acaba de repartirse nos da la lista de los enviados que ha habido en las cortes de Europa durante el reinado de Isabel II, en el periodo de veintidos años.  
En Francia desde 1833, han representado á España los señores conde de Colomby, duque de Frias, Alva, Campuzano, marqués de Espeja, marqués de Miraflores, Olozaga, marqués de Benabía, duque de Valencia, duque de Sotomayor, Donoso Cortés, marqués de Viluma, general Serrano, duque de Rivas, Mon, marqués de la Habana é Istúriz. Tres de estos han sido dos veces. El término medio de residencia de cada embajador ha sido un año.  
En Inglaterra han sido representantes de España los Sres. Vial, Miraflores, Alva, Aguilár, Sancho, Villana, Sotomayor, Istúriz, Gonzalez Pacheco, Gonzalez Eraso y Comy. Aquí el término medio de residencia ha sido de veinte meses.

virtió el cebo de la llave. Todavía no se habian inventado los pistones.  
—Ha caído! dijo el cazador imitando el ruido sordo que hace un pájaro muerto al caer al suelo, y corrió hacia el árbol que habia servido de sostén al ave, removió las piedras musgosas y los pedazos de corteza, pero todo fué en vano, el pájaro no parecia; solo una pluma quedó de él entre las espinas resinosas del árbol. Mr. Chay se apoderó inmediatamente de esta pluma, pieza justificativa de su torpeza y de una evasión, y miróla con ojos melancólicos, con la sonrisa del dolor.  
La refulgente aurora iluminó entonces con todo su esplendor aquella pluma, que Mr. Chay colocó en el ojal como una condecoracion ornitológica.  
—¡Cielos! exclamó Mr. Chay, era un mirlo, es una pluma de mirlo.  
Pérdida irreparable. No se trataba ya de una desgracia ordinaria. El fenómeno era doble.  
El mirlo es un pájaro de augurio que se deja ver raras veces. Dichoso el cazador que entra en la ciudad con parecido trofeo! El es grande delante de los demás cazadores, como Nemrod delante de Dios.  
Mr. Chay repitió en todos los tonos *Era un mirlo*, y de seguro hubiera podido acompañar la frase con su violoncello, de tener este instrumento á mano.  
El infortunado estienda sus miradas por la campiña, iluminada ya por un sol resplandeciente; apenas se notaba viento; el silencio era completo, y ni por casualidad se veia un pájaro bajo el azul del cielo.  
Mr. Chay cargó su escopeta en doce tiempos y se entró por el bosque, moviendo con el pie todas las hojas muertas y amontonadas que podian parecerse á un mirlo; mirando las ramas, escuchando el zumbido de los moscones, tomando por pájaros las avispas al vuelo y maldiciendo de doce en doce pasos al crepúsculo, á las escopetas de chispas y á las constelaciones, que dan una luz equívoca.  
—¡Hélo allí!  
Nueva exclamacion de Mr. Chay, y era en efecto el mirlo, que saltó de una espesura de yerbas casi á los pies del cazador.  
Disparó la escopeta por inspiracion, pero sin puntería, y dos piñas heridas por el plomo cayeron á tierra. El pájaro agitaba triunfalmente sus alas angurales

y abandonaba el bosque por la colina, la colina por la llanura y la llanura por la ribera del mar.  
Mr. Chay se lanzó audazmente tras el rastro aéreo del mirlo. Eran entonces las ocho de la mañana.  
El ardor de la persecucion fué admirable en los primeros momentos. Mr. Chay perseguia con encarnizamiento al pájaro, que se paraba de mil en mil pasos como si los llevara contados, y echaba á volar en el momento en que apuntaba la escopeta. Pájaro y cazador atravesaron de este modo muchas llanuras y algunas montañas. Mr. Chay apagaba la sed con pámpanos de viña mas alterados que él.  
Los pasos de Mr. Chay y las alas del mirlo habian salvado ya la alta montaña que empieza en la Cabeza de Pagel y termina en el cabo de Montredou.  
Ambos viajeros habian dejado á su derecha á Cassis y la Ciotat y atravesaban á lo ancho la inmensa llanura que se estiende desde Singe á Saint-Cyr; ambos estaban fatigados, la noche venia y los cristales de la linda aldea de Saint-Cyr empezaban á iluminar. Mr. Chay, muriendo de hambre, de sed, de fatiga, de todo, apoyó en tierra la escopeta á la puerta de la posada del *Aguila Negra*, donde se admiten huéspedes á pie y á caballo.  
El mirlo encontró tambien abrigo no sé dónde.  
Para el viajero pedestre la posada donde se para de noche está hecha á imagen del paraíso. Mr. Chay cenó una buena comida que hacia las veces de desayuno y se acostó en una excelente cama repuesto y gozoso. Durante la noche soñó que cogia mirlos con la mano.  
Al alba estaba de pie, segun su costumbre. Todo cazador adopta el alba.  
Antes de tomar el camino de Marsella echó una mirada y exaló un suspiro hacia las felices campiñas de Castellet, donde presuntia que el pájaro incanzable habia encontrado abrigo durante la noche.  
Mr. Chay caminaba entonces á lo largo de un muro medio derruido y cubierto de una estensa capa de plantas parietarias, y con la estremidad del cañon de su escopeta removía dichas hojas, haciendo al mismo tiempo con los labios ese ruido inarticulado que sabe hacer todo cazador parecido á una sérvie no interrumpida de orrea. El batir precipitado de las alas y un pequeño grito anunciaron la presencia del pájaro. El mirlo habia volado. Mr. Chay disparó una vez mas al azar, y corria por cima

## COLECCION DE CUENTOS,

FOR

MR. MERY.

TRADUCIDA AL ESPAÑOL POR P. B.

MADRID.—1865.

IMPRIMERIA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.  
Editor, D. Hilarion de Zuluaga.





